ACTA DE JUSTIFICACIÓN DEL GASTO / ESTUDIO DE NECESIDADES / ESTUDIOS PREVIOS Nº 2026-22

En Facatativá, el **siete (7) de julio de 2026**, en la oficina de la Rectoría de la institución se analizó una solicitud que requiere de destinación de recursos provenientes del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la actual vigencia 2026 del Fondo de Servicios Educativos. Se decidió destinar recursos para adicionar el contrato 2026-04 por "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA, REPARACIONES VARIAS DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DURANTE LOS SIGUIENTES CUATRO MESES DE 2026 (15-07-2026 A 14-11-2026) O HASTA AGOTAR EL MONTO CONTRATADO", teniendo en cuenta:

1. Que la institución cuenta con 1.520 estudiantes matriculados para el presente año lectivo, 56 profesores, 4 directivos docentes y 5 funcionarios administrativos, una orientadora. Adicionalmente se deben sumar los padres de familia y acudientes, los entes de control y en general todas las personas que necesiten alguna interacción con el colegio.
2. Que el acuerdo 06 del 01-11-2017, aprobado por el Consejo Directivo, por medio del cual se reglamentan los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación con los recursos del fondo de servicios educativos, cuya cuantía no supere los veinte (20) salarios mínimos mensuales legales, en su artículo 6º dice que para contratar servicios cuya cuantía este entre cinco (5) y diez (10) salarios mínimos legales mensuales, la Rectoría procederá a su ejecución contando como mínimo con dos (2) cotizaciones y que no necesita aprobación del Consejo Directivo.
3. Que las dos sedes institucionales presentan continuamente necesidades de reparaciones y mantenimiento de la planta física e instalaciones eléctricas.
4. Que es obligación institucional mantener las instalaciones físicas en buen estado de uso que faciliten la prestación de la labor docente y administrativa, protejan la integridad física de toda la comunidad educativa y propendan por un ambiente general agradable.
5. Que la iluminación tanto diurna en salones y oficinas como nocturna en los patios contribuyen a un mejoramiento del desempeño en las labores educativas, administrativas y de vigilancia institucionales.
6. Que las zonas verdes de la sede La Arboleda deben permanecer podadas para evitar la proliferación de roedores y reptiles.

CARLOS JULIO TORRES BELTRÁN
Rector